

No. de Oficio: UTA/OIC/UA/0166/2024
No. de Orden del Acto de Fiscalización: UTA/UA/AUD-001/2024
Tipo de Acto de Fiscalización: AUDITORIA
Asunto: Se notifica Informe de Resultados.

Aguascalientes, Ags; a 23 de agosto de 2024.

Dr. Jesús Armando López Velarde Campa.
Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes
P R E S E N T E

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización número UTA/UA/AUD-001/2024, en su vertiente de AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO contenida en el oficio número UTA/OIC/UA/0032/2024, de fecha 04 de abril de 2024, y de conformidad con los artículos 3°, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 22, fracción XVI, 23 y 43, fracciones IV, V, VIII, inciso a), X, XIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8°, párrafo tercero, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; 74 y 75 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 4° y 47 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 1°, 2°, 5°, párrafos primero, fracción III, y último, 9°, fracciones XIV y XXV, 14, fracciones III y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; 1°, 3°, fracción XX, 4°, fracción I, 7°, 24 y 28, párrafo primero de las Normas Generales para la realización del Acto de Fiscalización; se adjunta el Informe de Resultados derivado del Acto de Fiscalización practicado a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

En el Informe adjunto que consta de DOS FOJAS UTILES, se describen de forma general los resultados derivados del Acto de Fiscalización practicado, asimismo, en las Cédulas de Resultados se presentan con detalle los hallazgos detectados y las acciones determinadas para su atención.

Con base en lo anterior le informo que, cuenta con un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente, para remitir a esta Autoridad Auditora del Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas; en caso de que el plazo señalado no sea suficiente para atender las recomendaciones preventivas, deberá remitir dentro de dicho plazo, un programa de trabajo para dar cumplimiento a las mismas, a efecto de que esta autoridad realice el seguimiento de las acciones determinadas hasta constatar su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE



UNIDAD AUDITORA
DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

M. en D. Cirilo García Reyes
Titular de la Unidad Auditora del
Órgano Interno de Control de la
Universidad Tecnológica de Aguascalientes

RECIBÍ EL ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRALOR DEL ESTADO, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SU EMISIÓN, ASÍ COMO EL INFORME Y CÉDULAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

RECIBE: Ángel Felipe Cordero Briceño
CARGO: Secretario de Recobro
FECHA: 30/08/24
FIRMA: [Firma]

Causa:

En la universidad tecnológica de Aguascalientes se tiene actualizado los procedimientos de actuación en cuanto a los lineamientos establecidos en la la norma académica de la universidad tecnológica de Aguascalientes y con un seguimiento a los alumnos egresados para su titulación

Fundamento legal:

La auditoría se llevó a cabo con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II, sexto y séptimo párrafos, en relación con el 74, fracción VI; y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 3º, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XVI, 19 y 46, fracciones II, IV, V, VIII, inciso a), X, XIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8º, párrafo tercero, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; 4º y 45-B de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 1º, 3º, fracción XXVII, 4º, fracción I, 5º, 6º, 7º, 17, 19, párrafo primero, 21 y 41 de las Normas Generales para la realización del Acto de Fiscalización; el 20, 21 y 22 de la ley general de archivos. Reglamento Académico de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

Firma de compromiso

Por la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

Dr. Jesús Armando López Velarde Campa

Rector



**UNIDAD AUDITORA
DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Auditor

Coordinador del Acto de Fiscalización

Director General de Auditoría Gubernamental



CONTRALORÍA DEL ESTADO
Dirección General de Auditoría Gubernamental

CÉDULA DE RESULTADOS

Hoja No. 01 de 02
Número de Acto de Fiscalización: UTA/UA/AUD-001/2024
Tipo de Acto de Fiscalización: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**
Número de resultado: 0 observaciones
Monto fiscalizable: n/a
Monto fiscalizado: n/a
Monto por aclarar: n/a

Entidad fiscalizada: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Sector: ADMINISTRATIVO

Unidad administrativa fiscalizada: SERVICIOS ESCOLARES

Periodo fiscalizado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

RESULTADO

ACCIONES

Auditoría a Servicios Escolares

Resultado: Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que, en cada caso se consideraron necesarios, se revisaron los procedimientos de acuerdo a la norma académica de la universidad tecnológica de Aguascalientes en cuanto al cumplimiento para el ingreso y egreso de los alumnos de esta institución.; verificándose lo siguiente:

- A) INSCRIPCIONES
- B) DE LA ADMISION DEL ESTUDIANTE
- C) REVALIDACIONES, ACREDITACIONES Y EQUIVALENCIAS
- D) BECAS
- E) CALIFICACIONES
- F) EXPEDICION DE CERTIFICADOS

De las cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la norma por lo que no se encuentra ninguna irregularidad en el procedimiento al servicio que se le da a los alumnos de esta universidad.

Observación correctiva:

Recomendación preventiva: Continuar con la aplicación de políticas de actuación conforme al reglamento Académico de esta Universidad Tecnológica de Aguascalientes.



**UNIDAD AUDITORA
DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**